

**IBERDROLA**

Decret.- Pasada a efectes procedents
a URBANISMO
per a la seua tramitació

Burriana, a

**CERTIFICADO**

N/Ref. 01112-06 Gesum CS
CPD 06.124255.03482

SR. ALCALDE DEL MAGNIFICO AYUNTAMIENTO DE BURRIANA

En relación con la solicitud de estudio tramitada a nombre de ese Consistorio, para atender las previsiones de crecimiento urbanístico del municipio y según datos aportados, le comunicamos que la misma se deberá resolver de acuerdo con el artículo 45 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

El estudio preliminar para definir las infraestructuras eléctricas exteriores para el suministro eléctrico, se han basado exclusivamente, en las necesidades de las actuaciones urbanísticas cuya relación nominal, datos básicos de ubicación, volumetría y potencias eléctricas previstas de consumo fueron facilitadas en su solicitud y que se definen en el cuadro siguiente:

ACTUACIÓN	nº viviendas (9,2 kW.)	m ² suelo terciario (100w.)	m ² suelo equipamientos (100w.)	Potencia (kW.)
Santa Barbara	4.826	175.743	132.095	75.183
Cami Llombai	4.355	23.756	78.000	50.241
Pedreira Port	5.444	36.293	123.212	66.035
Sector Ronda	2.338	17.462	40.744	27.330
Sant Gregori II	2.700	58.408	44.244	35.105
Parc d'Activitats Empresarials	626.250 m ² t industrial x 125 w/m ²			78.281
Novenes de Calatrava	1.380	14.853	47.122,58	20.028
Jardines Malvarrosa	5.486	44.506	96.624,81	74.839
Sant Gregori	5.893	37.811,7	189.089	76.848
Llombai Monges	302.640 m ² t industrial x 100 w/m ²			30.264
Total potencia				534.154

Para atender los consumos eléctricos de dichas actuaciones, se requieren desarrollos de infraestructuras de conexión exteriores a los ámbitos de urbanización que seguidamente se relacionan:

INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS EXTERIORES NECESARIAS

Para satisfacer la demanda en esta zona, además de las redes de 20 kV, es necesaria la construcción de dos nuevas subestaciones: Una de 220/20 kV y otra de 132/20 kV, a ubicar en las zonas de Santa Bárbara y otra en Camí LLombai (ver ANEXO I), con las siguientes características:

- ST Santa Bárbara, que constará de parque de 220 kV SF6 de doble barra (4 posiciones línea, 3 posiciones transformador y una posición de enlace de barras), con 3 transformadores 220/20 kV de 50 MVA y 3 módulos de 20 kV de 10 salidas línea 20 kV por módulo.
- ST Camí LLombai, que constará de parque de 132 kV SF6 de doble barra (4 posiciones línea, 3 posiciones transformador y una posición de enlace de barras), con 3 transformadores 132/20 kV de 40 MVA y 3 módulos de 20 kV de 8 salidas línea 20 kV por módulo.

Estas ST estarán alimentadas por las siguientes líneas de MAT:

ST. Santa Bárbara

- Nueva Línea de 220 kV de doble circuito GULL Villarreal Sur-Santa Bárbara, de 4,8 km de longitud.

ST. Camí de LLombai

- Nueva Línea de 132 kV de doble circuito Entrada/salida de la línea Rambleta-Villarreal Sur a Camí de LLombai, de 4,1 km de longitud.

La alimentación de esta Subestación tendrá origen en ST Villarreal Sur 132 kV, donde se instalará un transformador 220/132 kV de 225 MVA. La potencia requerida para estas actuaciones procederá pues, en última instancia, del nivel de tensión de 220 kV de ST Villarreal Sur.

Hemos de informarle que las soluciones técnicas son aproximadas y basadas en la planificación a medio y largo plazo de la Red de Distribución de Iberdrola en la zona y del desarrollo previsto de la Red de Transporte, cuya planificación es responsabilidad de Red Eléctrica de España (REE). Las soluciones aportadas y cuyo esquema se adjunta, podría variar en función de los cambios que sufra la planificación de estas redes y la viabilidad de las infraestructuras, viabilidad que requiere, asimismo, de pasillos eléctricos y terrenos para poder implantar todas estas infraestructuras, incluyendo sus correspondientes servidumbres.

Este documento tiene carácter de preliminar y su aplicación debe ser meramente informativa y orientativa. Su objetivo es que sirva como primer punto de partida para establecer futuras y necesarias fases de concreción.

Castellón, 14 de agosto de 2006

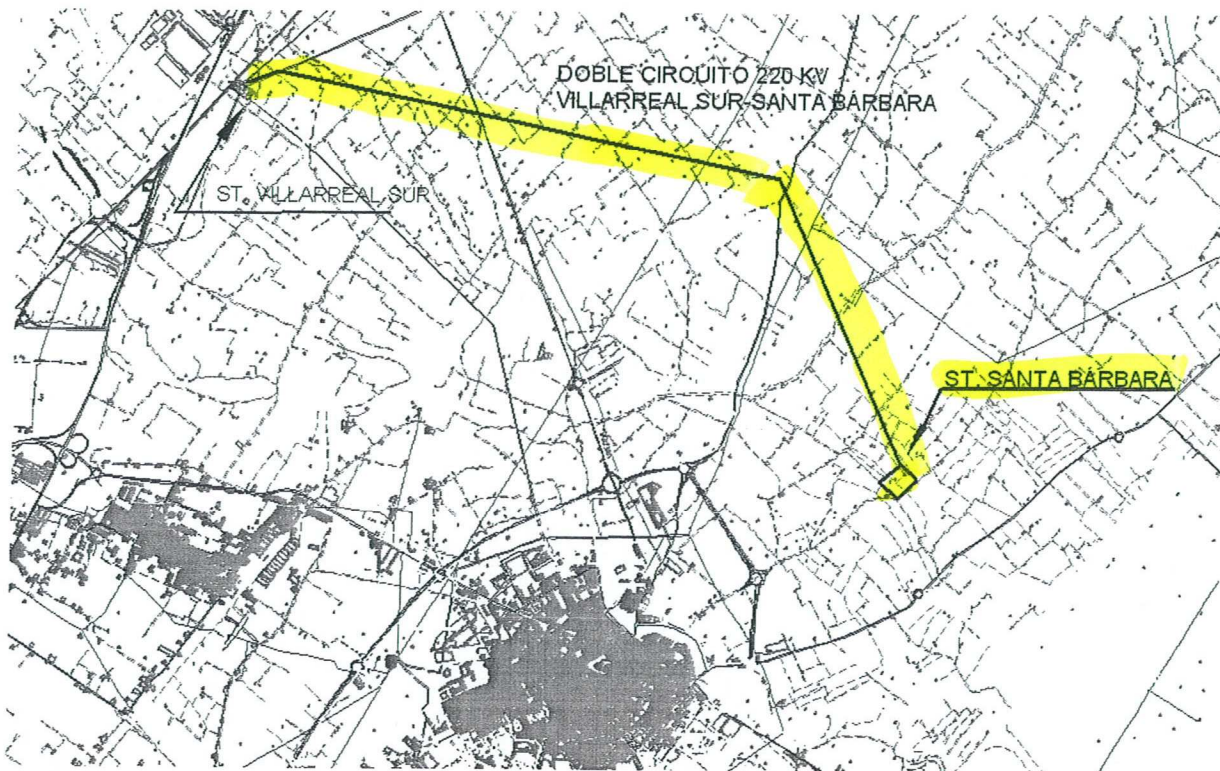
Anexo: Los Citados.

IBERDROLA
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U.
ZONA CASTELLÓN



Fdo.: NURIA RUANO MARTINEZ

PROPUESTA DE ST. SANTA BÁRBARA (1ª FASE) Y SU ALIMENTACIÓN DE 220 KV



PROPUESTA DE ST. CAMÍ DE LLOMBAI (2ª FASE) Y SU ALIMENTACIÓN EN 132 KV

